

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	447340
Número de orden de compra a modificar:	137988

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Abel Jean Pier GONZALEZ CASTILLO
Proveedor:	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Identidad Digital

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-03 11:09:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-07	2025-08-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133371	CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO	CDP / VF-CDP 18824 / VF 34124	CDP / VF	CDP 18824 / VF 34124

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	idg01--AMSEDC-CD-11-1-Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles	201694.0	Unidad	300.00	CDP / VF-CDP 18824 / VF 34124	60508200.00

2	idg01--IVA	1.0	Unidad	11496558.00	CDP / VF-CDP 18824 / VF 34124	11496558.00
---	------------	-----	--------	-------------	----------------------------------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	idg01--AMSEDC-CD-11-1-Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles	311800.00	Unidad	300.00	CDP / VF-CDP 18824 / VF 34124	93540000.00
Editado	2	idg01--IVA	1.00	Unidad	17772600.00	CDP / VF-CDP 18824 / VF 34124	17772600.00

Detalle o justificación de la aclaración
El Coordinador del Grupo de Correspondencia en su calidad de supervisor del Contrato No. 197 de 2024, solicita la modificación del contrato encaminada a garantizar el servicio de correo certificado de manera ininterrumpida, se considera oportuno prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2025 y adicionar en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.307.842) pudiéndose adicionar tal y como lo establece el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, hasta en un 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales, que para el presente caso serían 27,69 SMLMV; y por lo tanto, el nuevo valor del contrato quedará en la suma de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$111.312.600) M/CTE, de conformidad con documento de solicitud de modificación.

Firma ordenador del gasto
Nombre: JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ
Documento: 98.491.742

Firmado por Jose
Fernando Medina
el 03/06/2025 a
las 19:39:47 CEST

Firma de proveedor
Nombre: JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Documento: 79.421.621

Elaboró: Abel Jean Pier Gonzalez Castillo - Profesional Especializado - Direccion Gestión Contractual
Revisó: Luz Dary Sanchez Gutierrez - Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación